

# Lexkingsa S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

### 1. OPERACIONES:

Lexkingsa S.A. (en adelante "la Compañía") tiene como actividad principal la producción y comercialización de banano. La Compañía es subsidiaria de Sanlucar Factory S.L. (99%) y forma parte del Grupo Sanlucar Internacional de España.

La Compañía se constituyó el 14 de Diciembre del 2012 e inicio sus operaciones a partir del año 2013, por lo que presenta estados financieros a partir de ese año. Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Milagro, Provincia de Guayas, y su dirección es Avenida Seminario Mz 15 Solar 11.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

#### Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

#### Responsabilidad de la información-

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad y sin reservas los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

#### Base de medición-

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico excepto por la obligación por beneficios post-empleo que es valorizada en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

#### (a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos presentado en el estado de situación financiera se registra al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

**(b) Instrumentos financieros-**

**(i) Activos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar con partes relacionadas, anticipos entregados a proveedores, otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

**Medición posterior**

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

*Préstamos y cuentas por cobrar*

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar con partes relacionadas, anticipos entregados a proveedores, otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

(ii) **Pasivos financieros-**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, excepto en el caso de los préstamos y cuentas por pagar que son contabilizados al costo amortizado más los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar con partes relacionadas.

**Medición posterior**

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

*Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados*

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos como negociables y pasivos financieros designados en el momento de su reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

*Baja de pasivos financieros*

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

**(iii) Deterioro de activos financieros**

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. La evidencia de deterioro se presenta cuando pueden haber indicios de que los deudores o un grupo de deudores experimentan dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, y la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando se puede evidenciar una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de “pérdida sufrida”) y si dicho evento tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han determinado indicios de deterioro de activos financieros.

**(iv) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(v) Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos en cada fecha de reporte se determina mediante la referencia a los precios cotizados en el mercado o a las cotizaciones de precios de los agentes de bolsa (precio de compra para posiciones largas y precio de venta para posiciones cortas), sin ninguna deducción por costos de transacción.

En el caso de instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina usando técnicas de valuación adecuadas. Dichas técnicas pueden incluir la comparación con transacciones de mercado recientes, la referencia al valor razonable actual de otro instrumento que sea sustancialmente igual, el análisis de flujo de fondos ajustado u otros modelos de valuación.

No ha habido cambios en las técnicas de valuación al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**(c) Inventarios-**

Corresponden a insumos y suministros principalmente utilizados para las labores de producción del banano, los mismos que se registran al costo de adquisición.

**(d) Arrendamientos-**

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, y si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los pagos por arrendamiento operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no mantiene arrendamientos financieros.

**(e) Propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos-**

Las partidas de propiedades, maquinarias, mobiliario y equipos se miden al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro de su valor, cuanto esta última corresponda.

El costo inicial de las propiedades, maquinarias, mobiliario y equipos comprenden su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes y componentes, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos en el estado de resultados según se incurren.

Los bienes clasificados como propiedades, maquinarias, mobiliario y equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Muebles y enseres	2 - 10
Maquinarias y equipos	2 - 10
Equipos de oficina	2 - 10
Equipos de computación	2 - 5
Software	<u>2</u>

Una partida de propiedad, mobiliario y equipos se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) son incluidas en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados se revisan y ajustan

prospectivamente a la fecha de cierre de cada ejercicio, de corresponder.

**(f) Activos biológicos -**

Los activos biológicos son medidos a su valor razonable, menos los costos de cosecha y gastos necesarios para realizar la venta.

La Compañía determina el valor razonable de los activos biológicos mediante el valor presente de los flujos de efectivo neto esperados. Este cálculo del valor presente incluye los flujos de efectivo de operaciones continuas sobre planes de cosecha o producción de activos biológicos, considerando variables tales como crecimiento, precios de productos, tasas de interés, costos de siembra, desarrollo, cosecha entre otros.

Las ganancias o pérdidas provenientes de los incrementos o disminuciones del valor razonable de los activos biológicos a la fecha del estado de situación financiera, se incluyen en los resultados del año en que se producen.

Los activos biológicos en proceso de desarrollo o crecimiento para los cuales no están disponibles precios o valores de mercado y para los cuales se haya determinado que no son fiables otras estimaciones del valor razonable, son considerados al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Los costos relacionados con el mantenimiento, poda, fertilización y otros gastos propios del cuidado de los activos biológicos, se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

**(g) Deterioro de activos no financieros-**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable totalmente. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su valor recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor valor entre: el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

**(h) Cuentas por pagar y provisiones-**

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuento el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

**(i) Beneficios a empleados-**

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía reconoce los resultados actuariales como parte del otro resultado integral en el patrimonio.

**(j) Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y los ingresos puedan ser medidos de forma fiable, independientemente de la fecha de cobro. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también se deben cumplir antes de que los ingresos sean reconocidos.

**Venta de bienes**

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes han pasado al comprador, por lo general esto ocurre cuando se entregan las mercancías.

**(k) Reconocimiento de costos y gastos-**

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

**(l) Impuestos -**

**Impuesto a la renta corriente**

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

### **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera de estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

### **Impuesto sobre las ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto,

según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

**(m) Eventos subsecuentes-**

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

**4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS**

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y estimaciones. Estos criterios y estimaciones, de acuerdo con la gerencia, se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidos en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

**Estimación para cuentas incobrables**

La estimación para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas incobrables se carga a los resultados integrales del año.

**Vida útil de Propiedad, maquinarias, mobiliario y equipo**

La propiedad, maquinarias, mobiliario y equipo se deprecian en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se pueda determinar que la vida útil de los activos debiera disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

**Impuestos**

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

#### **Obligaciones por beneficios a empleados, largo plazo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión y desahucio se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de los bonos emitidos por el gobierno, y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

#### **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación realizada por la Compañía, de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

### **5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO**

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Compañía a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez.

## 6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Efectivo en caja	200	162
Bancos locales	127,129	195,330
	<u>127,329</u>	<u>195,492</u>

## 7. PARTES RELACIONADAS:

### (a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se conforman de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	País	31 de diciembre de	
			2014	2013
<b>Cuentas por cobrar:</b>				
Sanlucar Ecuador S.A.	Comercial	Ecuador	132,653	222,179
<b>Total cuentas por cobrar</b>			132,653	222,179
<b>Cuentas por pagar:</b>				
Sanlucar Ecuador S.A.	Comercial	Ecuador	-	168,076
Quilziolli S.A.	Comercial	Ecuador	4,179	-
Sanlucar Factory S.L.	Accionista	España	-	10,758
Sanlucar Fruit S.L.	Accionista	España	-	18,027
<b>Total cuentas por pagar</b>			4,179	196,861
<b>Préstamos por pagar</b>				
Sanlucar Factory S.L.	Accionista	España	-	2,164,915
			-	2,164,915

Durante el año 2014 las transacciones entre partes relacionadas se resumen a continuación:

	Naturaleza de la relación	País	Ventas de banana	Ingresos por reembolsos	Egresos por reembolsos
Sanlucar Ecuador S.A.	Comercial	Ecuador	2,627,562	3,210	70
Quilziolli S.A.	Comercial	Ecuador	-	-	6,418
			<u>2,627,562</u>	<u>3,210</u>	<u>6,488</u>

Durante el año 2013 las transacciones entre partes relacionadas se resumen a continuación:

	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>País</b>	<b>Ventas de banana</b>	<b>Ingresos por reembolsos</b>	<b>Egresos por reembolsos</b>	<b>Préstamos recibidos</b>	<b>Intereses devengados</b>
Sanlucar Ecuador S.A	Comercial	Ecuador	1,880,730	1,611	39,902	-	
Sanlucar Factory S.L.	Accionista	España	-	-	-	2,325,708	137,715
Sanlucar Fruit S.L.	Accionista	España	-	-	-	23,492	724
			<u>1,880,730</u>	<u>1,611</u>	<u>39,902</u>	<u>2,349,200</u>	<u>138,439</u>

**(b) Administración y dirección**

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en transacciones no habituales o relevantes.

**(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-**

La gerencia clave de la Compañía está representada por la gerencia general. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la gerencia no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otro tipo de transacciones que no han sido reveladas en las notas a los estados financieros.

Durante los años 2014 y 2013 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

**(d) Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas**

Los ingresos, costos y gastos entre partes relacionadas son realizadas en precios establecidos entre las partes. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No se han generado garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas.

Las operaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto a sus objetos y condiciones.

**8. IMPUESTOS**

**a) Impuestos por cobrar y por pagar**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar en impuestos se formaban de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Por cobrar:</b>		
Impuesto al Valor Agregado	87,567	46,574
Retenciones en la fuente	93,030	38,708
<b>Total por cobrar</b>	<b><u>180,597</u></b>	<b><u>85,282</u></b>
<b>Por pagar:</b>		
Retenciones en la fuente	13,660	10,283
Retenciones de impuesto al valor agregado	5,429	4,754
Impuesto a la renta	2,295	1,544
Impuesto a la salida de divisas	-	82,306
<b>Total por pagar:</b>	<b><u>21,384</u></b>	<b><u>98,887</u></b>

**b) Conciliación Tributaria**

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida y utilidad gravable con la base para la determinación del impuesto a la renta al cierre del año 2014 y 2013 respectivamente, fueron las siguientes:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Utilidad ontable antes de impuesto a la renta	192,115	45,492
<b>Más (menos)-</b>		
Otras rentas exentas	(147,012)	-
Gastos no deducibles	43,588	322,613
Deducciones	(192,115)	(361,087)
(Pérdida) utilidad gravable	(103,424)	7,018
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	<u>-</u>	<u>1,544</u>

**c) Impuesto diferido**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no mantiene partidas importantes que conformen diferencias temporarias y por tanto un impuesto a la renta diferido.

**d) Situación tributaria**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta,

siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada.

**e) Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

**f) Tasas del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**g) Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos las cuentas por cobrar excepto con partes relacionadas, y los terrenos para aquellas compañías agropecuarias), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

**h) Dividendos en efectivo**

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la

renta.

**i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**9. REFORMAS TRIBUTARIAS**

Con fecha diciembre 29 de 2014, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 405 la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a

la Salida de Divisas.

A criterio de la gerencia, las principales reformas tributarias incluidas en estas normas y que la administración considera le son aplicables, son las siguientes:

**Código Tributario:**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):**

- Se incluye como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

**Tarifa de Impuesto a la Renta**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y

su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

**Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:**

- Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República, facultando al Servicio de Rentas Internas el cobro y control de las mismas para lo cual podrá emitir los instructivos que considere pertinente.

**Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**10. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios están constituidos de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materiales e insumos de producción	30,703	37,145
	<u>30,703</u>	<u>37.145</u>

**11. PROPIEDADES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de la cuenta de propiedades, maquinaria, mobiliario y equipos, es como sigue:

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terreno	1,111,123	-	1,111,123	1,111,123	-	1,111,123
Edificios	217,946	(6,822)	211,124	210,789	(2,744)	208,045
Maquinarias , Equipos e instalaciones	196,846	(29,719)	167,127	185,562	(13,451)	172,111
Equipo de computación	13,128	(3,680)	9,448	12,266	(526)	11,740
Muebles y enseres	5,885	(1,622)	4,263	1,715	(350)	1,365
Equipos de oficina	1,246	(305)	941	629	(48)	581
Software	18,341	-	18,341	-	-	-
Construcciones en curso	80,651	-	80,651	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1,645,166</b>	<b>(42,148)</b>	<b>1,603,018</b>	<b>1,522,084</b>	<b>(17,119)</b>	<b>1,504,965</b>

Durante el año 2014 y 2013 el movimiento de propiedades, maquinaria, mobiliario y equipos fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero	1,504,965	-
Adiciones	123,232	1,497,801
Ajuste por reserva de valuación	-	24,283
Depreciación	(25,179)	(17,119)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,603,018</u>	<u>1,504,965</u>

## 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos de activos biológicos se conforman de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Costo	1,742,582	1,652,080
Amortización acumulada	(195,612)	(52,373)
	<u>1,546,970</u>	<u>1,599,707</u>

Durante el año 2014 y 2013 el movimiento de activos biológicos fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al 1 de enero	1,599,707	-
Adiciones	90,502	1,652,080
Amortización	(143,239)	(52,373)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,546,970</u>	<u>1,599,707</u>

### 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se conforman de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores	100,244	34,630
IESS por pagar	19,047	9,225
Otros	56	-
	<u>119,347</u>	<u>43,855</u>

### 14. BENEFICIOS DE EMPLEO

#### a) Corto plazo

Corresponde a beneficios de empleo a favor de los trabajadores, relacionados a sueldos y beneficios sociales y su movimiento del año es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Nómina por pagar	20,175	19,358
Beneficios sociales	56,506	50,244
Participación a trabajadores	34,085	8,028
<b>Total</b>	<u>110,766</u>	<u>77,630</u>

#### b) Largo plazo

Corresponde a provisiones por beneficios de empleo a favor de los trabajadores, relacionados a Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio, las cuales están basadas en un estudio actuarial preparado por un perito debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías. El movimiento es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Jubilación patronal	16,893	8,241
Desahucio	3,861	1,883
Pasivo por beneficios definido post empleo	<u>20,754</u>	<u>10,124</u>

## 15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014 el detalle de los accionistas es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>País</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Aportaciones de capital (Dólares)</u>	<u>Participación accionaria</u>
Sanlucar Factory S.L.	España	990,000	1	990,000	99%
Sanlucar Fruit S.L.	España	10,000	1	10,000	1%
		<u>1,000,000</u>		<u>1,000,000</u>	<u>100%</u>

Durante el año 2014 la Compañía aumentó el capital social en 999,200 mediante aportes para futuras capitalizaciones según consta en escritura pública con fecha 23 de octubre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de octubre de 2014. (Véase Nota 16)

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle de los accionistas es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>País</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Aportaciones de capital (Dólares)</u>	<u>Participación accionaria</u>
Sanlucar Factory S.L.	España	792	1	792	99%
Sanlucar Fruit S.L.	España	8	1	8	1%
		<u>800</u>		<u>800</u>	<u>100%</u>

## 16. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía mantiene aportes para futuras capitalizaciones por 2,099,575 y 999,200 respectivamente.

Mediante escritura pública con fecha 23 de octubre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de octubre de 2014, la Junta General de Accionista dispone el aumento de capital en 999,200 como parte del capital social por medio de la compensación de créditos que la Compañía mantiene con sus accionistas.

Mediante acta de Junta General de Accionistas con fecha 19 de diciembre de 2014, los accionistas autorizan aumentar los aportes para futuras capitalizaciones por 2,099,575 mediante capitalización de pasivos, y que se compone de capital por 2,027,200 e intereses adeudados hasta esa fecha por 72,375; y posterior a la fecha de balance, se realizó la inscripción en el Registro Mercantil con fecha 24 de febrero de 2015.

#### 17. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no mantiene reservas legales.

#### 18. OTRAS RESERVAS

Corresponde a reservas por valuación en activos fijos que se reconocieron como resultado de la valuación de los activos fijos, determinados por un perito calificado, y el valor de compra de los activos fijos.

#### 19. COSTOS DE PRODUCCIÓN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los costos de producción se formaban de la siguiente manera:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Gastos de personal	821,824	632,137
Compra de inventarios	798,676	-
Consumos de fertilizantes, herbicidas, y otros	401,015	417,466
Amortización de activos biológicos (Véase Nota 12)	143,239	52,373
Transportes	123,530	70,871
Mantenimiento y reparaciones	41,216	62,337
Servicios prestados	33,703	-
Depreciación	25,179	17,119
Otros	12,952	147,621
	<u>2,401,334</u>	<u>1,399,924</u>

## 20. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos operacionales se formaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de personal	90,006	110,945
Honorarios profesionales	69,681	90,348
Servicios de guardiana	63,263	-
Mantenimiento	38,383	-
Arrendamiento	37,038	-
Pérdidas de inventario	30,264	-
Servicios básicos	10,299	-
Impuestos y contribuciones	7,868	134,760
Otros	19,117	29,703
	<u>365,919</u>	<u>365,756</u>

## 21. COMPROMISOS

### (a) Contrato de Suministro de Banano

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene un contrato de suministro de banano con Sanlucar Ecuador S.A. y se registró por este concepto ingresos por 2,627,562, que están incluidos como parte de los resultados integrales.

### (b) Acuerdo Ministerial

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante Acuerdo Ministerial 316 del 25 de julio de 2014, sustituyó el instructivo para aplicar el "Reglamento a la Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano promulgado mediante Acuerdo Ministerial No. 556, publicado en el Registro Oficial No. 863 del 5 de enero de 2013".

El Acuerdo Ministerial, tiene como objeto normar la producción y comercialización del banano destinado a exportación, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento a Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, Plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación.

### (c) Garantías entregadas

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía mantiene garantías bancarias entregadas al Ministerio de Medio Ambiente por 10,200

## 22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de éstos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones, excepto del aumento de capital social por 2,099,575 (Véase Nota 16).